

POLÍTICA DE IA RESPONSABLE — VETEL

Borrador público con referencia a ISO/IEC 42001 y directrices para IA parlamentaria

Documento público provisional. VETEL se encuentra en proceso de preparación para auditoría externa. Este texto no acredita certificación, homologación, cumplimiento total ni aval de ISO o de una institución pública.

FINALIDAD

VETEL asiste en la evaluación técnica de normas y documentos. No adopta decisiones finales sobre personas, no aprueba normas, no certifica constitucionalidad o legalidad y no reemplaza revisión jurídica, política, administrativa o institucional.

GOBERNANZA

Mantener inventario de módulos, modelos, reglas, prompts, matrices, fuentes y versiones; evaluar impacto; documentar pruebas; controlar sesgo, discriminación, falsos positivos y alucinaciones; registrar errores e incidentes; aprobar cambios antes de publicarlos.

SUPERVISIÓN HUMANA

Los resultados son preliminares y recomendatorios. Doble lectura y tercera lectura automatizadas no equivalen a una segunda o tercera persona y no garantizan exactitud. La decisión final siempre corresponde a autoridades y profesionales competentes.

LÍMITES

El IRD no determina corrupción, delito ni responsabilidad. Los indicadores de posible asistencia de IA no determinan autoría. Las traducciones con efectos jurídicos deben cotejarse con versiones oficiales o profesionales competentes.

ESTADO

Registro inicial y transparencia pública: parciales. Evaluación formal de impacto, validación independiente, responsables aprobados e historial de incidentes: pendientes.

Centro de Estudios Rincón Político · Director Ejecutivo Proyecto VETEL: Dr. Gustavo M. Martin
auditoriavetel.ar · consultora@rinconpolitico.com · +54 358 4332541